ORDENANZA Nº 1586

VISTO:

Que anualmente el 2 de Abril se recuerda la gesta de Malvinas y a sus héroes,

Que los alumnos del 5° año B del colegio "El Salvador", han elaborado un proyecto denominado "Héroes Olvidados", cuyo objetivo es recordar y homenajear a los vecinos que intervinieron en la Guerra de Malvinas, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta es por demás interesante, ya que el reconocimiento a nuestro héroes nunca será suficiente,

Que alentar y cristalizar iniciativas de jóvenes, futuros ciudadanos, es de fundamental importancia, ya que es un deber de los representantes colaborar en la formación cívica de la comunidad,

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: DISPONESE instituir, como homenaje permanente de la ciudad a los vecinos héroes de Malvinas, la ceremonia de izamiento de la bandera en el mástil de la rotonda de Av. Aconquija al 2100, el 2 de Abril de cada año, por parte de los veteranos de Malvinas y/o familiares de héroes muertos en acción, residentes en Yerba Buena, con la presencia de los Sres. Concejales del H.C.D. y Autoridades del D.E.M.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARASE de Interés Municipal esta ceremonia.

ARTÍCULO TERCERO: ELÉVESE copia autenticada de la presente a las autoridades y alumnos del Colegio El Salvador, mentores del Proyecto.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>: ELÉVESE copia autenticada de la presente a los vecinos veteranos de Malvinas y a los familiares de los muertos en acción.

<u>ARTÍCULO QUINTO</u>: DIFUNDASE todos los años en días previos al 2 de Abril, la realización de esta ceremonia, para que la comunidad entera pueda sumarse al homenaje.

ARTÍCULO SEXTO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE